

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32627** VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1066/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Blasco Ibáñez 1, S.L., con CIF B-96812722 y domicilio en Albalat dels Sorells (Valencia), calle Rector Jover, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 7 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069570-1